

AÑO 2019  
INFORME COMISION CIENTIFICA

Reuniones realizadas durante año 2019: 4 (cuatro) reuniones presenciales. Fechas de reunión

<b>Año 2019</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Entidades</b>	<b>Delegados</b>
1ra.Reunión	11-05-2019	FePRA	Chubut, CABA, Mendoza, Santa Fe 2da. Circuns., Córdoba, Chaco, Neuquén	Fernando Paván Vitale, Hebe Perrone, Helder Racca, Andrea Soria, Ana María Delgado, Silvio Villagra.
2da.Reunión	21 y 22-06-2019	FePRA	CABA, Santa Fe 1ra. Y 2da. Circuns. Misiones, Mendoza, Entre Ríos, Chaco.	Silvia Quevedo, Cecilia Bourlot, Helder Racca, Eliana D'Amore, María Inés Mathot, Celeste Huetagoyena, Alejo Blache, Ana M. Delgado
3ra.Reunión	23-08-2019	Col.Psi.de Santa Fe 2da. Circunscripción en Rosario	Santa Fe 1ra. Y 2da. Circuns.; Entre Ríos, Neuquén, Santa Cruz, Chaco	Cecilia Bourlot, Helder Racca, Alejo Blache, Silvio Villagra, Alejandra Aspiroz, Ana M. Delgado
4ta.Reunión	29 y 30-11-2019	FePRA	Santa Fe 1ra. Y 2da. Circuns., Entre Ríos, CABA, Santa Cruz, Jujuy, Chaco.	Cecilia Bourlot, Helder Racca, Alejo Blache, Silvia Quevedo, Alejandra Aspiroz, Facundo Calvó, Ana M. Delgado

El Temario a tratar ha quedado establecido con los temas que no se pudieron abordar durante el año 2018, y se adoptaron criterios o principios rectores que guiaron la discusión y análisis el año pasado.

El año comienza con la conformación de nuevos delegados que se suman a la Comisión Científica y con la presentación de las nuevas autoridades de Junta Ejecutiva de FePRA quienes instan a seguir trabajando sobre temas emergentes que requieren fundamento y profundización a la hora de expedirse, por solicitud de las entidades,

además de argumentar las alertas necesarias ante los efectos en la salud mental de la población, cuando de intrusismo en las prácticas del ejercicio profesional del psicólogo o licenciado en psicología se trate.

Un primer punto de esclarecimiento es cuando el reclamo sea de injerencia de FePRA en caso de pedir intervención del Ministerio de Educación de la Nación. Por otro lado, se diferencia de las tecnicaturas que son aprobadas en las provincias y dependen del Ministerio de Educación provincial donde FePRA acompaña el reclamo de la entidad en territorio. Sugieren trabajar sobre el eje de la Carrera de grado, y si figura o no ese contenido en el grado, para ver qué relación guarda con las propuestas de posgrado de las universidades con o sin Facultad o Carrera de Psicología. Se comenzó el año con el Documento elaborado y aprobado sobre Constelaciones Familiares y su estatuto o no de psicoterapia. Se evaluó en el grupo de delegados que se tomaría el mismo criterio de análisis para las nuevas propuestas

Los temas abordados:

1. Análisis y Revisión del Reglamento de Auspicios y/o Adhesiones a Actividades Científicas y Difusión, solicitada por Junta Ejecutiva a pedido de la Asamblea Anual Ordinaria del 28/04/2019. Se elevó propuesta con los puntos que no se consideraron pertinentes y la redacción del nuevo reglamento.
2. Estudio de nuevas prácticas en Psicología, su nivel de científicidad y reconocimiento por parte de la comunidad de psicólogos, sometidas a los criterios considerados por la Comisión Científica. Los integrantes de la comisión creen conveniente abordar en primer lugar aquellas carreras, cursos, tecnicaturas que entran en franca línea de intrusismo sobre los alcances de título y actividades reservadas. En segundo lugar, se trabajarán las técnicas.
3. Se toman en cuenta los alcances de título de la Psicología, carrera universitaria, considerada de interés público, por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 136/2004, vigente incluso en la última Resolución del MEN Nº 1254/2018, sobre las actividades reservadas a la profesión de la Psicología.
4. Se da lectura al **proyecto de ley** de la senadora Silvina García Larraburu de Río Negro, sobre el **Ejercicio de Facilitadores de constelaciones familiares y sistémicas**. Por lo visto en este proyecto de ley sobre el ejercicio independiente a cargo de facilitadores, toma cualquiera de las leyes de ejercicio profesional de la psicología, copia el texto y cambia el título de psicólogo por el de facilitador. No hay un elemento en el proyecto y en su fundamentación que ubique alguna necesidad de que se considere una práctica profesional e o una práctica profesional independiente, ya que entra en el campo profesional y en los alcances del título de psicólogo. Se hacen las sugerencias a la JE de FePRA.
5. Se trabajó en el análisis de la documentación sobre CONSULTOR PSICOLÓGICO. Se avanzó en todos los aspectos previstos pero no se produjo el documento

6. Se analizaron según pedido de la Junta Ejecutiva: capacitación sobre BAINSPOTTING. Al momento del pedido no se contaba con mucha información. Se concluye en que tanto las técnicas y como las carreras, con mucho o escaso desarrollo en otras latitudes, son presentadas en nuestro país como novedosas, probadas, efectivas, rápidas, y también coincide que sólo hay un único entrenador/a habilitados para llevar adelante la capacitación. Se observa que la capacitación está destinada a un público variado: en este caso pone en un plano de igualdad el aprovechamiento de una técnica para un “abordaje de psicoterapia”, e incluye a los psicopedagogos como destinatarios. Forma de presentación: con una publicidad engañosa, desleal ética y científicamente, tanto para los psicólogos, psicólogas y otros profesionales, así como para el público en general que lea sobre su existencia: “abordaje más rápido, empático, y eficaz en psicoterapia” (no se han encontrado estudios científicos comparativos con otras técnicas psicoterapéuticas que confirmen tales afirmaciones).
7. Lo mismo se hizo con otras consultas sobre: Consultor Psicológico como Diplomatura aprobada por la UTN Regional CABA. Experto en Autismo, TEA y TGD, como Curso de Extensión para todo público de la UTN Regional CABA. Estas actividades están a cargo de psicólogos/as o doctores en Psicología, sin declarar matrícula profesional ni a qué jurisdicción responden.
8. Análisis de Coaching Ontológico y EMDR. De ambos se cuenta con información, análisis y en el caso de EMDR se han hecho entrevistas a profesionales médicos y psicóloga. Se avanzará en otras entrevistas. Aún no se está en condiciones de elaborar un documento. En el caso de EMDR, se utilizó el sistema Zoom para comunicación on line simultánea para una entrevista, resultando una buena experiencia. Se cuenta on un informe elaborado por Silvia Quevedo sobre el marco conceptual de Coaching Ontológico y toda la variada referencia de diversas teorías, técnicas, tanto psicológicos como otros, de los que se vale. Se incorporó para el análisis a futuro, la lista que el Colegio de Psicólogos de España ha reunido como pseudo terapias, o supuestas terpias alternativas.
9. A partir de la reunión de agosto se elaboró un cuadro con los puntos de los principios rectores en las columnas y las técnicas o terapias alternativas en las filas, con el fin de ir completando y que resulte comparativo. Estamos en etapa de proceso de completamiento del cuadro. Además se consideró necesario agregar a los principios rectores otros ítem lo que llevó a que cada uno se desagregue en 7 u 8 interrogantes, también volcados al cuadro
10. Se acordó la presentación de la Comisión Científica en dos eventos convocados por FePRA. Se hizo la presentación de las comisiones de Especialidades, su modo de trabajo y cómo pasa este antecedente a la Comisión Científica. Se realizó la presentación en las Jornadas Nacionales de Salud Mental, organizadas por el Colegio Profesional de Psicólogos de Mendoza, el 11 y 12 de Octubre de 2019. Estuvo a cargo Ana María Delgado. Luego en las Jornadas Nacionales de Ejercicio Profesional del Psicólogo, organizadas por el Colegio de Psicólogos de Misiones, en Posadas, el 8 y 9

de Noviembre de 2019. La presentación estuvo a cargo de Ana María Delgado y de Alejo Blache.

11. Hubo cambios en la composición de los integrantes. Pese a ello se pudieron abordar los temas, pero falta tiempo de elaboración. Se propone para el año 2020: comunicación on line, ver plataformas como el Zoom, y con FePRA, crear un correo desde FePRA para la comisión científica que sirva a los delegados y a las entidades, elegir quien estará a cargo de contestar. Pasar en limpio las dos últimas actas para poder avanzar en la producción de los documentos. Se propone también y a consideración de las asociaciones y colegios, que las reuniones presenciales sean 2 o 3 al año, pero de tres días seguidos de trabajo (reduciría el costo de traslados), y es óptimo para la dinámica de elaboración de los temas en el grupo participante (lectura, registro, discusión, entrevistas, discusión, síntesis nuevamente).

#### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

- a. Que todo profesional coloque su número de matrícula profesional y jurisdicción, en la presentación y publicidad.
- b. Instar ante el Ministerio de Educación de la Nación la creación o funcionamiento de algún organismo ordenador y regulador de las actividades de formación y capacitación, organizadas por entidades de nivel superior universitario, cuando a los destinatarios no se les requiera título de grado, y cuando la temática comprenda temas de salud y educación de personas con padecimientos psíquicos y/o físicos, atendiendo al principio de cuidado competente del bienestar de los otros. La habilitación para el ejercicio de una profesión no es rigurosa cuando el curso, capacitación, queda fuera del circuito del contralor de alguno de los Ministerios (Salud o Educación). Los concurrentes no siempre conocen o distinguen un curso de una diplomatura, pero con el sello o auspicio de una universidad se genera la confusión sobre la habilitación de la certificación.
- c. Los psicólogos debemos hacer un camino legal en lucha contra el intrusismo. Lo mismo ocurre con campañas sostenidas y continuas, por el esclarecimiento y la diferenciación de otras prácticas. Se podrían establecer sistemas o redes que presten atención a la aparición de propuestas de este tipo de carrera, luego comunicar a las entidades y sostener presentaciones ante las autoridades. Se tienen como ejemplo algunas entidades, colegios o asociaciones que vienen haciendo esto en forma sostenida. Poder contar siempre con la consulta al asesor legal.
- d. Se observa que el intrusismo avanza hacia la Psicología en todos sus campos, pero fundamentalmente en el área laboral, deporte, en lo social y en la clínica. Es menor el avance de intrusismo en el campo jurídico o educacional.

- e. Merece también la atención que los propios psicólogos forman a otros estudiantes o no psicólogos. Por ello también se debe hacer esa vigilancia en cuanto a las conductas que pueden ser pasibles de faltas de ética.
- f. No se conoce si hay antecedentes de USURPACION de título de psicólogo o licenciado en Psicología, se propone hacer consulta en cada jurisdicción.
- g. No dejar de atender a Proyectos de ley presentados y sin tratar: Ejemplo: “Otorgar validez nacional al título de Consultoría psicológica – Counseling y a los Pos títulos de la especialidad”. (CAMARA DE DIPUTADOS 3/5/2017 ARCHIVADO). Lo mismo a la evolución de la RESOLUCIÓN 998/92, sobre el mismo tema. Pero esto debe ser tenido en cuenta con todos los otros proyectos de ley, que han caído, o se han archivado, o se pudo llegar a tiempo para el esclarecimiento.
- h. Se puede volver a trabajar con el Ministerio de Educación de la Nación – Políticas Universitarias: eliminar “Psicología” – “Psicológico” de toda propuesta de título, en tecnicatura de nivel superior universitario, además del análisis del plan de estudio, perfil del egresado, alcances.
- i. Igual sugerencia para que en cada provincia los colegios y asociaciones profesionales de Psicólogos vuelvan a trabajar con el Ministerio de Educación provincial –para eliminar “Psicología” – “Psicológico” de toda propuesta de título, de tecnicatura de nivel superior no universitario (terciarios), además del análisis del plan de estudio, alcances del título, perfil del egresado.

**Ana María Delgado**  
**Coordinadora Comisión Científica**  
**Año 2019**